



REQUERIMIENTO

Mesa de Contratación:

Contrato de servicio de mantenimiento y asistencia técnica del software Albalá MediaSearch y Plataforma Integración.

Expte. 2652/2024, ref. C-2024/025

Emitida por:

Juan Pablo Guerrero Moreno, Jefe del Servicio de Contratación

Dirigida a:

ALBALA GESTIÓN DOCUMENTAL S.L. (B-42891978)

Asunto:

Requerimiento aclaración documentación técnica contenida en el sobre electrónico B.

En relación con el expediente arriba indicado, por la Comisión Asesora constituida al efecto se ha procedido a la apertura de los sobres electrónicos A y B conteniendo la oferta técnica y económica del único licitador invitado al procedimiento.

De acuerdo con la nota interior emitida el 3 de junio de 2024 por la Archivera Municipal, Sra. Fresco Acosta, de la documentación contenida en el sobre electrónico B de esa empresa se ha podido advertir que **no se garantiza el funcionamiento de la versión preexistente libre de errores y, en consecuencia, dejará de prestar servicio de asistencia técnica a dichas instalaciones un año después de la aparición de la nueva versión.**

Con arreglo a la doctrina administrativa emanada de los órganos competentes para resolver los recursos especiales en materia de contratación (por todas Resolución 715/2022, de 16 de junio, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales), procede cursar el presente requerimiento a Albadoc **para que aclare en el cumplimiento técnico del Pliego de Prescripciones Técnicas, el funcionamiento de la versión preexistente libre de errores y la prestación del servicio de asistencia técnica a dichas instalaciones un año después de la aparición de la nueva versión.**

En consecuencia, **deberá subsanar la deficiencia advertida dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al del envío de la presente notificación, presentando la documentación correspondiente a través de sede electrónica municipal**, a la que puede acceder en la siguiente dirección:

<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/info.0>

Una vez acceda a la sede electrónica municipal, dentro de la pestaña "CARPETA ELECTRÓNICA", apartado "CONSULTA DE EXPEDIENTES", deberá acceder al "EXPEDIENTE N.º 2652/2024" y, una vez ya en éste, marcar "APORTAR NUEVOS DOCUMENTOS".

De no atender en plazo el presente requerimiento, o resultar insuficiente la subsanación aportada, la **proposición quedará excluida**. Para cualquier consulta sobre este asunto puede ponerse directamente en contacto con el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento:

- Teléfonos números 95.579.6153 y 95.579.6059.
- Correo electrónico: mborrallo@alcalaguadaira.org y jgarcia@alcalaguadaira.org

Documento firmado electrónicamente

